



Monquirá, 26 de diciembre de 2018

Doctora
ASTRID SORANGEL PLAZAS OVALLE
Secretaria de Gobierno
 Alcaldía Municipal Monquirá

ALCALDÍA DE MONQUIRÁ – VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL
 Solicitud de PQR No. 20181224CORE17725
 Fecha de radicación: 2018-12-24 12:40:23



20181224CORE17725

Redicido por: SANCHAY VUV – Software v1.0

ASUNTO: *Solicitud de Colaboración*
Difusión Aviso de Convocatoria No. 01 de 2018.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, invocando el principio de colaboración y coordinación que debe existir entre las autoridades administrativas contenido en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 033 de 2018 expedida por la Mesa Directiva, en concordancia con el Decreto 2485 de 2014 compilado en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, acudo a su despacho con el fin de solicitarle su colaboración para lo siguiente:

3. Se publique en la cartelera general de la Alcaldía y en la página web del municipio, por el término de diez (10) días calendario, los siguientes documentos:
 - a. Aviso de Convocatoria No. 01 de 2018 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LA LISTA DE ELEGIBLES QUE PERMITIRÁ PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL PARA EL RESTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2020 DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”*** con sus respectivos anexos.
 - b. Resolución No. 033 de 2018 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***
4. Se expida con destino a la Secretaría del Concejo Municipal la constancia de publicación de los anteriores documentos en la cartelera general del municipio y en la página web de la Alcaldía.
5. Se lea el Aviso de Convocatoria No. 01 de 2018 por el parlante/megáfono u otro medio de difusión del que disponga la Alcaldía para dar publicidad a sus actos.

Agradezco la atención al presente oficio y la colaboración que desde su despacho se pueda brindar a ésta Corporación.

Atentamente,


YOLANDA RODRÍGUEZ DE PINILLA
 Presidente Concejo Municipal